



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 59
Tratado 159
Exp: 3/12552/15

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, 22 OCT. 2015

Tratado por el Consejo de Educación Secundaria en Sesión del día de la fecha y tomado conocimiento de que en la Resolución N° 170 – Acta N° 58 del 15 de octubre de 2015, relativa al llamado y aprobación de bases del Concurso para la presupuestación de los funcionarios Administrativos del Escalafón "C" - Grado 2, se omitió dentro del ítem "CONDICIONES Y REQUISITOS" que los aspirantes deben tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Media o su equivalente en el CETP, resuelve:

Complementar la citada Resolución, agregando dentro del ítem "CONDICIONES Y REQUISITOS": **Los aspirantes deben tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Media o su equivalente en el CETP.**

Librense oficio y publíquese en página web. Cumplido, siga al Departamento de Funcionarios de Gestión a todos los efectos.

POR EL CONSEJO


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria